



PS/5837

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-3-1-0001384

Montevideo, **30 ENE. 2024**

VISTO: la necesidad de dar cumplimiento al Tratado Antártico, dado que se inicia la "Campaña Antártica 2023- 2024" en las actividades que se desarrollarán en la Base Científica Antártica "ARTIGAS" (BCAA) en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, desde el 13 hasta el 16 de febrero de 2024;

RESULTANDO: I) que para atender las necesidades básicas de las actividades ambientales, científicas, técnicas y logísticas de apoyo a la BCAA, el Jerarca dispuso la concurrencia de determinado personal militar y civil;

II) que el traslado de dicho personal propuesto para la presente misión se realizará en la Aeronave "K-130 HÉRCULES", de la Fuerza Aérea Uruguaya;

CONSIDERANDO: que la presente misión tiene como finalidad asegurar la participación activa, continua y autónoma de la República Oriental del Uruguay como Miembro Consultivo en las Actividades Antárticas proveyendo del apoyo logístico necesario para una operación eficiente y segura en el Continente;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por las partidas asignadas por la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y N° 420/018, de 17 de diciembre de 2018 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Designanse en misión oficial al personal militar y civil que se menciona en el Anexo adjunto a la presente Resolución, para participar en la "Campaña Antártica 2023-2024", que se desarrollará en la Base Científica Antártica



“ARTIGAS” (BCAA), en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, desde el 13 hasta el 16 de febrero de 2024.

2°. El viático total correspondiente a los integrantes de la misión, es por la suma total de U\$S 4.200,00 (dólares estadounidenses cuatro mil doscientos con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Instituto Antártico Uruguayo fijada por el Decreto N° 420/018, de 17 de diciembre de 2018.

3°. Impútase el gasto referido al Objeto del Gasto 551.005 "Instituto Antártico Uruguayo", Financiación 1.1. "Rentas Generales" del Inciso 21 "Subsidios y Subvenciones", Unidad Ejecutora 003 "Ministerio de Defensa Nacional", Programa 240 "Investigación y Desarrollo Experimental".

4°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.

5° Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Instituto Antártico Uruguayo. Cumplido, archívese.

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República



ANEXO:

Personal Militar propuestos para participar del Vuelo de Febrero en la Campaña Antártica 2023-2024 en el Continente Antártico - Base Científica Antártica "ARTIGAS" (B.C.A.A.)

DESDE EL 13 HASTA EL 16 DE FEBRERO DE 2024

Nº	GRADO	NOMBRE	APELLIDO	JUSTIFICACIÓN
1	Coronel	José	Fonseca	Oficial Fuerzas Armadas/Jefe de Misión
2	Coronel (Av.)	Pablo	Odella	Tripulación Aérea
3	Coronel (Nav.)	Pablo	Rodriguez	Tripulación Aérea
4	Teniente Coronel (Av.)	William	Veistaras	Tripulación Aérea
5	Mayor (Av.)	Alejandro	Vignoli	Tripulación Aérea
6	Mayor (Av.)	Matías	Mieres	Tripulación Aérea
7	Teniente de 1ª (Nav.)	Emiliano	Paz	Tripulación Aérea
8	Sargento1º (S.G.)	Maria A.	Ocampo	Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas /Coord. Operaciones
9	Superior Aerotécnico	Marcelo	Gonzalez	Tripulación Aérea
10	Instructor Aerotécnico	Jhonny	Da Silva	Tripulación Aérea
11	Sargento (S.T)	Jorge	Machado	Tripulación Aérea
12	Aereotécnico de 1ª	Juan	Nuñez	Tripulación Aérea
13	Aereotécnico de 1ª	Mateo	Fernandez	Tripulación Aérea
14	Cabo de 2ª (S.G.)	Stella	Silveira	Personal Subalterno Fuerzas Armadas/Control de Stock
15	Soldado de 1ª (S.G.)	Florencia	Acosta	Personal Subalterno Fuerzas Armadas/Control de Stock
16	Marinero de Primera (ADM)	Martín	Escandon	Personal Subalterno Fuerzas Armadas/Compras
17	Marinero de Primera (ADM)	Gastón	De Armas	Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas/Informática
18	Asesor X	Licenciada Angela	Quartarolo	Personal Civil del Ministerio de Defensa Nacional/Psi.Dotación